



**El futuro
es de todos**

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA

INFORME EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS 2021

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., enero 28 de 2022

Carrera 10 No. 97A-13 Torre A, Piso 6 Bogota, Colombia
PBX 6012424
cooperacionapc@apccolombia.gov.co
www.apccolombia.gov.co



Tabla de Contenido;Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO Y ALCANCE.....	2
MARCO LEGAL.....	2
METODOLOGIA.....	3
RESULTADOS.....	4
DIRECCIÓN DE DEMANDA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	5
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	5
DIRECCIÓN DE OFERTA.....	5
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
DIRECCIÓN GENERAL	8
Resumen Evaluación por Dependencias/Dirección.....	9
RECOMENDACIONES.....	10

INTRODUCCIÓN

Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, demás normas reglamentarias y haciendo efectivo su rol de seguimiento y evaluación procedió a realizar la evaluación anual de la gestión por dependencias.

OBJETIVO Y ALCANCE

Realizar la evaluación de la gestión 2021 para las dependencias establecidas en la estructura de la Agencia Presidencial de Cooperación internacional de Colombia, a través del cumplimiento de la planeación institucional tal como lo aprobó el Comité Institucional de Control Interno.

MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- **Ley 909 de 2004.**” Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

- **Circular 04 de 2005**” Evaluación Institucional por Dependencias en Cumplimiento de La Ley 909 De 2004.
- **Decreto 4152 de 2011** “Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional– Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC– Colombia.
- **Resolución 010 de 2017** “Por la cual se establece el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral para las Entidades del Sector Presidencia de la República y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 030 de 2017** “Por la cual se adopta el sistema propio de evaluación del desempeño del sector Presidencia para la Agencia de Cooperación Internacional APC-Colombia”. METODOLOGIA

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La información del aplicativo oficial de registro y seguimiento a la gestión institucional Brújula, es verificada por parte de Control Interno, para determinar el cumplimiento de los planes aprobados en la vigencia 2021 y que corresponden a: Plan de Acción 2021 y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El numeral 3.7 del artículo 3° de la Resolución 010 de 2017 preceptúa sobre la evaluación de gestión por áreas, dependencias o procesos “Es aquella que realiza anualmente la Oficina de Control Interno, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas, dependencias o procesos de la Entidad. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y es suministrada a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina de Control Interno o quién haga sus veces, constituyéndose en parte de la evaluación definitiva del empleado”.

Así mismo el artículo 5°, en el numeral 5.5 establece “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. **a.** Dar a conocer a los responsables de la evaluación del desempeño a más tardar el 30 de enero de cada año, el resultado de la Evaluación de Gestión realizada a las áreas, dependencias o procesos, correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior, la cual hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral del servidor público, de conformidad con lo establecido en la presente Resolución. **b.** Dirimir cuando exista empate en las



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

decisiones que se presenten en la Comisión de Personal con respecto a las reclamaciones que ésta deba conocer con relación a la concertación de los compromisos”.

El artículo 11 de la Resolución 010 de 2017 en el numeral 11.3 Evaluación de la gestión por áreas, dependencias o procesos por parte de la Oficina de Control Interno, indica. “Para otorgar la calificación de este componente a la evaluación del desempeño del servidor público, el evaluador deberá tener en cuenta el resultado de la evaluación a la gestión anual que realice la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces al área, a la dependencia o al proceso, la cual deberá ser entregada a más tardar el 30 de enero de cada año y aplicar la escala acorde con el modelo.

En Comité Institucional de Control Interno, el asesor con funciones de control interno presentó la propuesta metodológica de la evaluación por dependencias para realizar durante la vigencia 2021 para análisis y aprobación por dicha instancia.

Reiterar que para el presente informe de evaluación por dependencias se mantiene el lineamiento aprobado por la alta dirección y comunicado mediante memorando con radicado No. 20211000007343 de fecha 2021-08-03 firmado por la entonces Directora General de APC-Colombia, en el cual se expresa: *“que en reunión sostenida entre las direcciones de Oferta de Cooperación Internacional, Dirección de Demanda, Dirección de Coordinación Interinstitucional, Dirección Administrativa y Financiera, y la Dirección General, y una vez evaluado el documento en mención se decidió que la metodología más pertinente para la evaluación por dependencias es la relacionada con el cumplimiento del 100% de los planes de acción interinstitucional de APC Colombia.”*(Cursiva fuera del texto).

Control Interno elaboró una matriz en la que se consolidó el universo de actividades asociadas a cada proceso. Las actividades corresponden al plan de acción y al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, planes publicados en el aplicativo oficial de seguimiento a la gestión integral denominado Brújula.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados por dirección e identificando según el caso los procesos asociados a éstas.

Se indicará el número de actividades asociadas al plan de acción y a las del plan anticorrupción y de atención al ciudadano (si el proceso tiene asociadas responsabilidades), el porcentaje de cumplimiento y las observaciones en caso de incumplimientos.



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

DIRECCIÓN DE DEMANDA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Denominación del Proceso: Identificación y Priorización

Tipo de Plan	No Actividades	% Cumplimiento	Puntaje
Plan de Acción Institucional 2021	14	100	10
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021	7	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Denominación del proceso: Preparación y formulación

<i>Tipo de Plan</i>	<i>No. Actividades</i>	<i>% Cumplimiento</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	21	96	9.6
<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</i>	4	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

DIRECCIÓN DE OFERTA

Denominación del proceso: Implementación y Seguimiento

<i>Tipo de Plan</i>	<i>No. Actividades</i>	<i>% Cumplimiento</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	23	96	9.6
<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</i>	4	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Denominación del Proceso: Gestión Contractual

Tipo de Plan	No. Actividades	% Cumplimiento	Puntaje
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	3	100	10

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Denominación del proceso: Administración de recursos

Tipo de Plan	No. Actividades	% Cumplimiento	Puntaje
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	6	83	9
<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</i>	2	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Denominación del proceso: Gestión Administrativa

Tipo de Plan	No. Actividades	% Cumplimiento	Puntaje
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	5	60	8
<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</i>	4	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Denominación del proceso: Servicio al Ciudadano



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

Tipo de Plan	No. Actividades	% Cumplimiento	Puntaje
<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</i>	3	100	10

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Denominación del proceso: Gestión del Talento Humano

Tipo de Plan	No. Actividades	% Cumplimiento	Puntaje
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	3	66	8
<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</i>	1	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Observación

En el sistema de seguimiento a la gestión Brújula se encuentra una actividad que no se cumple al 100% en el plan. Situación que se corrobora de igual forma con la información suministrada por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación como segunda línea de defensa en la evaluación de los planes institucionales.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Denominación del proceso: Gestión de Tecnologías de la Información

Tipo de Plan	No. Actividades	% Cumplimiento	Puntaje
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	5	80	9
<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</i>	3	100	9

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

Denominación del proceso: Gestión Administrativa

Tipo de Plan	N. Actividades	% Cumplimiento	Puntaje
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	5	60	8
<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021</i>	4	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

OSERVACIÓN: No se cumplieron al 100% las siguientes actividades, según reporte Brújula del día 21/01/2022.

- ✓ Ejecución del plan de acción de gestión documental. Se registra con un avance de cumplimiento del 57%.
- ✓ Realizar evaluación de los resultados alcanzados en gestión documental durante la vigencia. En Brújula se verificó registro con 0% de avance de la actividad.

DIRECCIÓN GENERAL

Denominación del proceso: Direccionamiento Estratégico y Planeación

TIPO DE PLAN	NO. ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	3	100	10
<i>Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2021</i>	11	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Denominación del proceso: Evaluación Control y Mejora

TIPO DE PLAN	NO. ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
<i>Plan de Acción Institucional 2021</i>	3	100	10
<i>Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2021</i>	3	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Denominación del proceso: Gestión Jurídica



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

TIPO DE PLAN	NO. ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Plan de Acción Institucional 2021	2	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2021	1	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Denominación del proceso: Gestión de Comunicaciones

TIPO DE PLAN	NO. ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Plan De Acción Institucional 2021	5	100	10
Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano 2021	5	100	

Fuente: Sistema de Gestión Integral “Brújula”.

Resumen Evaluación por Dependencias/Dirección

Vigencia 2021

Dirección /Dependencia	Proceso	Puntaje total obtenido/ Resolución 30 de 2017
Dirección Demanda	Identificación y Priorización	10
Dirección de Coordinación Interinstitucional	Preparación y Formulación	9.6
Dirección de Oferta	Implementación y Seguimiento	9.6
Dirección Administrativa y Financiera	Gestión Contractual	10
	Servicio al Ciudadano	10
	Gestión de Talento Humano	8



Dirección /Dependencia	Proceso	Puntaje total obtenido/ Resolución 30 de 2017
	Gestión de Tecnologías de la Información	9
	Gestión Administrativa	8
	Administración de Recursos	9
Dirección General	Direccionamiento Estratégico y Planeación	10
	Evaluación, Control y Mejoramiento	10
	Gestión Jurídica	10
	Gestión de comunicaciones	10

RECOMENDACIONES

Dar Cumplimiento a los lineamientos y orientaciones que se emiten por parte de la Dirección General de APC-Colombia con el fin de asegurar la trazabilidad de la gestión institucional con transparencia y calidad. Para ello observar:

- 1- Reiterar el deber que tienen los responsables de los procesos de cumplir con los tiempos para el reporte de avance a la gestión acorde con la periodicidad que los procesos han definido en los planes (Principio de Autocontrol y Autorregulación) y el de dar alcance a la circular dada por la dirección general de APC-Colombia sobre el cumplimiento de fechas de reporte de la gestión de los planes y sus respectivos indicadores y evidencias en el aplicativo Brújula.
- 2- Acatar la disposición sobre la pertinencia, la coherencia y calidad de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades de gestión. Los documentos deben ser de fácil identificación y corresponder a la actividad, deben ser claros y debe asegurarse que estarán disponibles para su consulta, deben tener un sentido cronológico cuando se adjuntan carpetas con un volumen alto de documentos.

Elaboró: Alex Alberto Rodríguez Cubides
Asesor con Funciones de Control Interno